Expediente: **59/18-A3**
Carátula: **HIDALGO DIEGO GERMAN Y OTROS C/ DANIEL INGENIERIA S.R.L. Y OTROS S/ DIFERENCIA SALARIAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **08/04/2024 - 04:58**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27278868155 - HIDALGO, DIEGO GERMAN-ACTOR
27213309671 - DANIEL INGENIERIA S.RL., -DEMANDADO
90000000000 - DECIMA, RAUL ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 59/18-A3

H20903555616

JUICIO: HIDALGO DIEGO GERMAN Y OTROS c/ DANIEL INGENIERIA S.R.L. Y OTROS s/ DIFERENCIA SALARIAL - **EXPTE N°**: 59/18-A3.-

AUDIENCIA TESTIMONIAL

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 05 días del mes de abril de 2024, siendo horas: 08:15, se procede a abrir la sala para la audiencia presencial vía plataforma Zoom para reuniones virtuales y comparece ante S.S. Dr. Tomás Ramón Vicente Alba Secretaría a cargo del Prosecretario Dr. Hector René Gomez Maturana, una persona ofrecida en calidad de testigo, la que previo juramento que en legal forma prestó dijo llamarse: **Morales Norma Gladys, D.N.I. N°14.243.741** ,argentina, de 63 años de edad, estado civil casada , profesión, jubilada, con domicilio en Santa Ana barrio 72 viviendas mza c casa 3 . También se encuentran presentes vía Zoom la letrada apoderada de la parte actora Dra. Eleas Silvia y el letrado apoderado Dr. Lopez Sebastián como asi tambien la letrada apoderada de la parte demandada Dra. Lilia Sacaba. Los doctores acuerdan comenzar la audiencia antes de las 8:30 ya que la testigo está presente .Abierto el acto: El testigo interrogado a tenor del cuestionario propuesto, responde: **1)** No le comprenden las generales de la Ley. **2)** albañil, porque en el pueblo trabajan haciendo trabajos asi **3)** los veo que hacen changas como albañil, cuando trabajaban en el hospital que trabajan ellos como albañil. **4)** en el hospital trabajan como albañil yo los conozco porque yo era enfermera hacía guarda de 12 horas 7 a 19 y ellos entraban a las 8 de la mañana habia veces que yo me retiraba y ellos quedaban ahi y feriados y habia veces que a ellos los llevaban a trabajar a otro lado. **5)** no. **6)** si. **En este estado los letrados de la parte actora manifiestan no realizar aclaratorias.**

En este estado toma la palabra la dra. Sacaba quien solicita repreguntas: 1- para que diga la testigo si sabe y le consta quien o quienes contrataron a los sres. Diego Hidalgo, Dario Izquierdo, Alfredo Verdu y Juan C. Verdu. 2- para que diga la testigo en que fecha los actores trabajaron en el hospital de Santa Ana. 3-para que diga la testigo como tuvo conocimiento de que los actores realizaron actividades en otro lado fuera del ambito del hospital de Santa Ana. 4- para que diga la testigo si sabe y le consta quien o quienes les daban ordenes a los actores. 5- para que diga la testigo si sabe y le consta quien o quienes supervisaban las tareas realizadas por los actores. 6- para que diga la testigo si sabe y le consta quien o quienes le abonaban las remuneraciones a los actores. 7- para que diga la testigo si sabe y le consta quien o quienes le proveían ropa de trabajo y elementos de trabajo a los actores. 8- para que diga la testigo ante quien o quienes los actores firmaban planilla de asistencia tanto al ingreso como al egreso de la jornada laboral. 9-para que diga la testigo hasta que fecha trabajaron los actores en el hospital Santa Ana. 10- para que diga la testigo si sabe y le consta cuales fueron los motivos por las cuales los actores

dejaron de trabajar en el hospital Santa Ana.

Se corre traslado a los letrados apoderados de la parte demandada quienes manifiestan no oponerse a la realizacion de las repreguntas. A lo que la testigo responde: 1- no. 2- aprox. desde 2013 a 2016 mas o menos. 3- porque era notable cuando ellos no estaban y preguntaba y hemos ido a trabajar a otro lado o a veces iban a los caps. 4- no. 5- no no recuerdo eso. 6- no. 7- no. 8- no no se. 9- no recuerdo con exactitud. 10- no no. Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando S.S. por ante mi de lo que doy fe. AVM

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.